



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 2 de mayo de 2019

EXP-EXA N° 8.081/2019

RESCD-EXA N° 202/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 109/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados, para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple para la asignatura Energía Solar Térmica II, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Económica ratifica el informe del Departamento de Personal a fs. 03 sobre la vacancia del cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 34, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 27/29 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al T.U.E.S. Flavio Marcelo Reyna como Jefe de Trabajos Prácticos - Interino – Dedicación Simple en la asignatura Energía Solar Térmica II, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012) que se dicta en la localidad de Cafayate desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/04/19, resuelve por unanimidad aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 27/29 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al T.U.E.S. Flavio Marcelo REYNA, D.N.I. N° 28.633.304, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Energía Solar Térmica II, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la respectiva partida temporal destinada a cubrir el costo de las actividades académicas en Cafayate, y / o a las economías del inciso 1 del presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 202/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.E.S. Flavio Marcelo Reyna, Ing. Oscar Capalbi, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa